

LUNES, 7 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 151

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8 DE BILBAO

CVE-2017-7001 *Notificación de sentencia en procedimiento de seguridad social 214/2015.*

Doña Ramona González Abin, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 8 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos S.S. acci. trabajo 214/2015 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

— Notificar a Construcciones Maldonado Solis, S. L. y a D. José Manuel Maldonado Solis, por medio de edicto, la sentencia, dictado/a en dicho proceso el 17/07/2017 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, Decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Construcciones Maldonado Solis, S. L. y a D. José Manuel Maldonado Solis, en ignorados paraderos, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bilbao (Bizkaia), 18 de julio de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Ramona González Abin.

2017/7001

CVE-2017-7001